

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DEBTORCSA, CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DFI 2017**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 6 días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las 10H30, en la sede social de la compañía DEBTORCSA, ubicada en las calles Junín 105 y Malecón, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, con la presencia de los accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve de la Ley de Compañías.

1. Señora MARIASOL NORMANDIE KRONFELD CHAMBERS DE NOBOA quien es propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100%, con derecho a 8 votos; y,
2. Señor Doctor GONZALO LUIS NOBOA BAQUERIZO quien es propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 792 votos.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00) dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por consiguiente, aprueban igual unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APRORACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DFI AÑO 2016.
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DFI COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DEL AÑO 2016.
4. CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

La Junta designa como Presidente Ad-Hoc de la sesión a la señora accionista Mariasol Kronfeld de Noboa, y actúa como Secretario de la junta, el Gerente General de la compañía Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo. A continuación, el Secretario procede a elaborar la lista de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

1. Señora MARIASOL NORMANDIE KRONFELD CHAMBERS DE NOBOA quien es propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100%, con derecho a 8 votos; y,

2. Señor Doctor GONZALO LUIS NOBIA BAQUERIZO quien es propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 792 votos.

La Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra y declara legal y formalmente instalada la junta siendo las diez horas con treinta minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidente ad-hoc para tratar el primer punto del orden del día el cual es: "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA".

El Secretario de la Junta manifiesta que con anterioridad se envió a los accionistas copia de su informe para que lo puedan revisar con detenimiento. Luego de esta precisión, el Presidente de la Junta mociiona que sea aprobado el informe toda vez que en su criterio éste se encuentra correcto.

La Junta luego de una breve deliberación, resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la Compañía.

Para continuar con el segundo punto del orden del día, esto es, "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016", el Secretario de la Junta señala que estos estados financieros fueron previamente enviados por él para la revisión de los accionistas de la compañía.

La Presidente ad-hoc de la Junta mociiona que sean aprobados toda vez que en ellos se refleja la realidad contable de la compañía. La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros del año 2016.

La Sala procede a tratar el tercer punto del orden del día esto es "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA". El Secretario de la Junta da lectura al informe del comisario y mociiona a los asistentes para aprobar este informe.

La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Comisario.

Finalmente la Junta procede a resolver respecto del último punto del orden del día, esto es, "CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017". El Secretario de la Junta mociiona porque sea la CPA María Mina García debido a la excelente labor que ha hecho en los últimos años.

La Junta luego de estudiar la moción propuesta y deliberar al respecto, resuelve por unanimidad designar a la C.P.A. María Mina García como Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la junta concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y leída que fue el presente instrumento por parte del secretario, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual lo suscriben, siendo las once horas cinco minutos, con lo cual se da por terminada la presente Junta General.

*Maria Mina García*

**MARIASOL KRONFLE DE NOBOA**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**



**DR. GONZALO NOBOA BAQUERIZO**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

